

# INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023

IS-14-23

---

Dirigido a:  
Secretaría General

NOVIEMBRE 2023

---

Oficina de Control Interno





## FUENTE NORMATIVA

- Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto - Min Hacienda.
- Decreto 1737 de 1998 y la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, y las demás normas expedidas por el Gobierno Nacional y en concordancia con las de la Contraloría General de la República.
- Decreto No. 4801 de 2011 del DAFP, por el cual se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y lo relacionado en el artículo 13.
- Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, de Min Hacienda, decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, de Min Hacienda, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022.
- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, de Min Hacienda, por el cual se liquida el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, de Min Hacienda, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023.



# RESULTADO DEL ANÁLISIS

Se realiza seguimiento a la ejecución del presupuesto asignado a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD, con corte a **octubre 31 de 2023**, en cumplimiento al Decreto No. 4801 de 2011 del Departamento Administrativo de la Función Pública, por el cual se establece la estructura interna de la entidad, y lo relacionado en el artículo 13 - Funciones de la Oficina de Control Interno, las cuales en el numeral 12 establece:

- Verificar el desarrollo eficaz de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la Unidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
- Verificar las reducciones a la aplicabilidad de las normas de austeridad y demás de restricción del Gasto Público vigentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998 y la Directiva Presidencial No. 09 de 2018; y las demás normas expedidas por el Gobierno Nacional y en concordancia con las de la Contraloría General de la República.

Este análisis se enfoca en los recursos ejecutados por la Unidad en cuanto a las apropiaciones de Funcionamiento e Inversión en el periodo comprendido entre el **01 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023**. La Oficina de Control Interno, tuvo en cuenta para la elaboración de este informe, los reportes generados desde el SIIF Nación II del **01 de enero al 31 de octubre de 2023**.

## 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023

### a) PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

La **Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022** y su **Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022**, decretan el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del **1o de enero al 31 de diciembre de 2023**, apropiando en el presupuesto de la Unidad una partida por valor de **\$424.718.337.085**. Estos están discriminados en los recursos de **funcionamiento** por un valor de **\$67.968.096.000**, **recursos de Servicio de Deuda Pública** por valor de **\$1.792.002.572**, y en lo relacionado con los recursos de **inversión** una partida por valor de **\$354.958.238.513**, los cuales están discriminados en el Programa 1705 Restitución de Tierras a Víctimas del Conflicto Armado Subprograma 1100 Intersubsectorial Agropecuario por un valor de **\$320.407.169.918**, y por el programa 1799 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario subprograma 1100 Intersubsectorial Agropecuario, con un valor de **\$34.551.068.595**.

**Tabla No.1. Presupuesto de gastos o Ley de apropiaciones URT 2023**

			SECCIÓN: 1716	
			UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	
<b>A.</b>	<b>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>67.968.096.000</b>	<b>67.968.096.000</b>
<b>B.</b>	<b>PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		<b>1.792.002.572</b>	<b>1.792.002.572</b>
<b>C.</b>	<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>		<b>354.958.238.513</b>	<b>354.958.238.513</b>
1705	RESTITUCIÓN DE TIERRAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		320.407.169.918	320.407.169.918
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		320.407.169.918	320.407.169.918
1799	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO		34.551.068.595	34.551.068.595
1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		34.551.068.595	34.551.068.595
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN</b>			<b>424.718.337.085</b>	<b>424.718.337.085</b>

Fuente: Ley 2276 de noviembre 29 de 2022 y Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022

Así mismo, fueron adicionados recursos de funcionamiento mediante la **Resolución No 2486 del 02 de octubre de 2023** "Por el cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2023" por la suma de **\$2.826.000.000**" distribuidos así:

**Tabla No.2. Presupuesto Gastos de Funcionamiento**

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	DESCRIPCION	CREDITO
01	01	01		SALARIO	\$ 1.912.000.000
01	01	02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 812.000.000
01	01	03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 52.000.000
03	04	02	012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 50.000.000
<b>TOTAL DISTRIBUIDO</b>					<b>\$2.826.000.000</b>

Fuente: Resolución No 2486 del 02 de octubre de 2023

## b) PRESUPUESTO ASIGNADO POR DEPENDENCIAS 2023

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal por Dependencias con corte a **octubre 31 de 2023**, como se puede observar, la tabla presenta por importancia de recursos el estado de la ejecución individual, de la cual existen recursos pendientes por ejecutar por valor de **\$132.787.514.983** equivalentes al **31,06%**.



**Tabla No.3. Ejecución presupuestal por Dependencias 2023**

DEPENDENCIA	APROPIACIÓN ASIGNADA	OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL	% OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR	%
					PENDIENTE DE EJECUTAR
GFRTT	218.834.771.006	139.539.171.561	63,76%	79.295.599.445	36,24%
GTDH	52.419.884.951	40.431.550.569	77,13%	11.988.334.382	22,87%
SD	47.750.333.629	36.078.391.095	75,56%	11.671.942.534	24,44%
GSOA	33.012.963.061	25.749.562.498	78,00%	7.263.400.564	22,00%
SG	27.547.251.831	20.917.237.930	75,93%	6.630.013.901	24,07%
DAE	20.008.935.451	13.538.000.911	67,66%	6.470.934.540	32,34%
OTI	10.057.831.061	7.012.192.609	69,72%	3.045.638.452	30,28%
GGEF	7.743.469.614	6.525.015.785	84,26%	1.218.453.829	15,74%
GGPPS	3.924.741.179	1.590.918.908	40,54%	2.333.822.271	59,46%
OAC	3.773.142.160	2.300.486.140	60,97%	1.472.656.020	39,03%
OAC	932.190.000	284.338.117	30,50%	647.851.883	69,50%
DICAT	705.865.180	657.364.969	93,13%	48.500.211	6,87%
SIN PROGRAMAR	451.668.176	0	0,00%	451.668.176	100,00%
DJ	175.261.602	8.830.376	5,04%	166.431.226	94,96%
GAC	138.554.636	65.759.486	47,46%	72.795.150	52,54%
DS	47.362.000	37.889.600	80,00%	9.472.400	20,00%
OAC	20.111.546	20.111.546	100,00%	0	0,00%
<b>Total general</b>	<b>427.544.337.084</b>	<b>294.756.822.101</b>	<b>68,94%</b>	<b>132.787.514.983</b>	<b>31,06%</b>

Fuente: SIIF NACION

**Gráfica No. 1. Ejecución presupuestal por Dependencias 2023**



Fuente: SIIF NACION

### c) RECURSOS COMPROMETIDOS POR LA URT A 31 DE OCTUBRE DE 2023

**Tabla No.5. Ejecución presupuestal  
Compromisos – Obligaciones 2023**

Presupuesto	Apropiación vigente	Compromisos	% Ejecución Compromisos	Obligaciones	% Obligaciones / Compromisos
Funcionamiento	70.794.096.000	56.426.138.597	79,70%	52.538.517.559	74,21%
Fondo de contingencias	1.792.002.572	1.792.002.572	100,00%	1.792.002.572	100,00%
Inversión	354.958.238.513	295.271.337.998	83,18%	240.395.684.130	67,73%
<b>Total</b>	<b>427.544.337.085</b>	<b>353.489.479.167</b>	<b>82,68%</b>	<b>294.726.204.262</b>	<b>68,93%</b>

Fuente: SIIF Nación II

A 31 de octubre de 2023, la Unidad ha comprometido un total del **82.68%** de los recursos apropiados para esta vigencia; a este mismo corte se presenta una ejecución a nivel de obligación del **68,93%**.

En atención a estos resultados, la OCI recomienda al equipo directivo y ordenadores del gasto, realizar la gestión necesaria para adelantar el proceso de contratación y ejecución del presupuesto, en cumplimiento de la misión institucional de la Unidad, y teniendo en cuenta su relación con la Dimensión 2 de MIPG Direccionamiento Estratégico y Planeación, específicamente la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, la cual establece que la OAP como líder de la política, y las demás áreas de apoyo involucradas en la implementación de dicha política y del mapa de procesos vigente, son igualmente responsables por la eficiencia de dicha gestión.

Para mantener el índice de gestión y desempeño que nos evalúa el DAFP a través del FURAG, tener presente la ejecución de anteriores vigencias donde se ha tenido una calificación creciente desde el 2018 de 71% y al 2021 del 82,3%.

#### Gráfica No.2. Evolución Calificación MIPG de la gestión presupuestal y eficiencia del gasto

### Índices de las políticas de gestión y desempeño

Índice	2018	2019	2020	2021
POLO4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	71,0	67,4	71,4	82,3

Fuente: DAFP.

### d) PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

A 31 de octubre de 2023, la Unidad tuvo una ejecución a nivel de compromisos por recursos de Funcionamiento de **\$56.426.138.597** equivalentes a un **79,70%** sobre su apropiación, y a un **13,20%** sobre el total del Presupuesto de la Entidad. No obstante, dada su naturaleza, este recurso se compromete gradualmente de acuerdo con el consumo mensual de los gastos.



Por otra parte, se obligaron recursos por valor de **\$52.538.517.559** equivalentes al **74,21%** sobre el total de los recursos en apropiación vigente y a un **12,29%** sobre el total del Presupuesto de la Entidad, los cuales son ejecutados con la connotación de “Con Situación de Fondos”<sup>1</sup>, exceptuando los gastos asignados para el pago de la cuota de auditaje que se ejecutan con el tipo de recurso “Sin Situación de Fondos”<sup>2</sup>.

#### e) PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

**A 31 de octubre de 2023**, la Unidad en cumplimiento de la Circular Externa 009 del 15 de febrero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estableció que el giro se debía realizar en el mes de octubre de la presente vigencia para efectos de cubrir el Fondo de contingencias. Por lo tanto, el compromiso al cierre de octubre fue del **100%**, y la obligación se ejecutó al **100%**.

**Tabla No.6. Detalle Compromisos y obligaciones Deuda Pública a nivel decreto 2023**

DESCRIPCION	APR. Vigente	Compromiso	% Compromisos	Obligación	% Obligado / Aprop.Vigente
Aportes al fondo de contingencias	1.792.002.572	1.792.002.572	100,00%	1.792.002.572	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.792.002.572</b>	<b>1.792.002.572</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.792.002.572</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIIF Nación II

#### f) PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

**Al 31 de octubre de 2023**, la Unidad tuvo una ejecución de compromisos por Inversión por valor de **\$295.271.337.998** equivalentes a un **83,18%** sobre su apropiación y un **69,06%** sobre el total del Presupuesto de la Entidad. Así mismo, se obligaron recursos por valor de **\$240.395.684.130** que equivalen a un **67,73%** sobre el total de los recursos asignados para inversión.

#### g) VALORES PENDIENTES POR COMPROMETER

A continuación, se desagrega por concepto el grado de avance correspondiente a los valores pendientes por comprometer con corte a octubre 31 de 2023:

la Unidad presenta recursos pendientes por comprometer por valor de **\$74.054.857.918** equivalentes al **17,32%** del total de la apropiación vigente, los cuales al ser desagregados al ser desagregados presentan los siguientes valores:

<sup>1</sup> **CSF: Con Situación de Fondos:** son los recursos que se consignan a la Entidad en la cuenta bancaria que tiene registrada en la Dirección General del Tesoro Nacional (SIIF).

**SSF: Sin Situación de Fondos:** recursos que no requieren para su ejecución desembolsos directos por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional.

**Servicio de Deuda Pública** – Se crea en cumplimiento al Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020, en lo correspondiente a los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las Entidades Estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación.

**CSF: Con Situación de Fondos:** son los recursos que se consignan a la Entidad en la cuenta bancaria que tiene registrada en la Dirección General del Tesoro Nacional (SIIF).



**Funcionamiento** presenta recursos pendientes por comprometer por valor de **\$14.367.957.403**, representando el **20,30%** del total del presupuesto **Funcionamiento**.

**Servicio a la Deuda Pública** **No presenta** recursos pendientes por comprometer.

**Inversión** presenta recursos pendientes por comprometer por valor de **\$59.686.900.515**, equivalentes a un **16,82%** del total del presupuesto de **Inversión**.

La siguiente tabla permite visualizar el panorama de los valores pendientes de comprometer a octubre 31 de 2023:

**Tabla No.7. Detalle de los recursos pendientes por comprometer**

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	VALORES PENDIENTES DE COMPROMETER	%
SALARIO	32.143.935.000	25.023.282.784	7.120.652.216	22,15%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	11.821.030.000	9.406.549.955	2.414.480.045	20,43%
REMUNERACIONES NO CONSTIT DE FACTOR SALARIAL	3.751.880.000	2.516.384.127	1.235.495.873	32,93%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	21.923.670.000	19.313.051.091	2.610.618.909	11,91%
INCAPAC Y LICENC DE MATERN Y PATERNI (NO PENSIÓ)	232.273.000	166.870.640	65.402.360	28,16%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	161.285.000	0	161.285.000	100,00%
IMPUESTOS	10.000.000	0	10.000.000	100,00%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	750.023.000	0	750.023.000	100,00%
<b>Total funcionamiento (A)</b>	<b>70.794.096.000</b>	<b>56.426.138.597</b>	<b>14.367.957.403</b>	<b>20,30%</b>
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	1.792.002.572	1.792.002.572	0	0,00%
<b>Total deuda pública (B)</b>	<b>1.792.002.572</b>	<b>1.792.002.572</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
MEJORAMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ORDENES JUDICIALES DE RESTITUCION DE TIERRAS ACORDES A LAS COMPETENCIAS DE LA UAEGRDA A NIVEL NACIONAL	218.834.771.006	165.579.817.991	53.254.953.015	24,34%
IMPLEMENTACION DE MECANISMOS PARA EL ACCESO DE LAS VICTIMAS A LA RUTA DE RESTITUCION Y PROTECCION DE TIERRAS Y TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL	101.572.398.912	97.302.577.405	4.269.821.507	4,20%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL	34.551.068.595	32.388.942.601	2.162.125.994	6,26%
<b>Total Inversión (C)</b>	<b>354.958.238.513</b>	<b>295.271.337.998</b>	<b>59.686.900.515</b>	<b>16,82%</b>
<b>TOTALES (A+B+C)</b>	<b>427.544.337.085</b>	<b>353.489.479.167</b>	<b>74.054.857.918</b>	<b>17,32%</b>

Fuente: SIIF Nación II

## h) SALDOS PENDIENTES EN CDP's POR COMPROMETER

La ejecución del cierre del mes de marzo de 2023 determinó que el saldo sin comprometer de **CDP's** presenta un valor de **\$68.615.614.487**, los cuales equivalen al **16,05%** de la apropiación vigente.

Los valores por comprometer en CDP's se presentan a continuación:

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 03/01/2023



**Funcionamiento = \$11.566.660.366 = 16,34%** generados a partir de los saldos sin comprometer en CDP's/Apr vigente de funcionamiento).

**Servicio de la Deuda Pública = No presenta saldos pendientes por comprometer.**

**Inversión = \$57.048.954.120 = 16,07%** generados a partir de los saldos sin comprometer en CDP's/Apr vigente de inversión).

**Tabla No.8. Detalle de los saldos pendientes en CDP'S por comprometer**

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	Saldo sin comprometer CDP'S 2023	%
SALARIO	32.143.935.000	32.143.935.000	25.023.282.784	7.120.652.216	22,15%
CONTRIBUC. INHERENTES A LA NÓMINA	11.821.030.000	11.821.030.000	9.406.549.955	2.414.480.045	20,43%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.751.880.000	3.751.880.000	2.516.384.127	1.235.495.873	32,93%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	21.923.670.000	20.043.670.000	19.313.051.091	730.618.909	3,33%
INCAPAC Y LICEN DE MATER Y PATER (NO PENS)	232.273.000	232.273.000	166.870.640	65.402.360	28,16%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	161.285.000	10.963	0	10.963	0,01%
IMPUESTOS	10.000.000	0	0	0	0,00%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	750.023.000	0	0	0	0,00%
<b>Total funcionamiento (A)</b>	<b>70.794.096.000</b>	<b>67.992.798.963</b>	<b>56.426.138.597</b>	<b>11.566.660.366</b>	<b>16,34%</b>
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	1.792.002.572	1.792.002.572	1.792.002.572	0	0,00%
<b>Total deuda pública (B)</b>	<b>1.792.002.572</b>	<b>1.792.002.572</b>	<b>1.792.002.572</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
MEJORAMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ORDENES JUDICIALES DE RESTITUCION DE TIERRAS ACORDES A LAS COMPETENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS A NIVEL NACIONAL	218.834.771.006	218.380.230.891	165.579.817.991	52.800.412.900	24,13%
IMPLEMENTACION DE MECANISMOS PARA EL ACCESO DE LAS VICTIMAS A LA RUTA DE RESTITUCION Y PROTECCION DE TIERRAS Y TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL	101.572.398.912	100.432.168.932	97.302.577.405	3.129.591.526	3,08%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL	34.551.068.595	33.507.892.296	32.388.942.601	1.118.949.694	3,24%
<b>Total Inversión (C)</b>	<b>354.958.238.513</b>	<b>352.320.292.118</b>	<b>295.271.337.998</b>	<b>57.048.954.120</b>	<b>16,07%</b>
<b>TOTALES (A+B+C)</b>	<b>427.544.337.085</b>	<b>422.105.093.653</b>	<b>353.489.479.167</b>	<b>68.615.614.487</b>	<b>16,05%</b>

Fuente SIIF NACION II

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 03/01/2023

# Recomendaciones y conclusiones

## CONCLUSIONES

- Al corte de 31 de octubre de 2023, en **Funcionamiento la Unidad** presenta un grado de avance de los recursos comprometidos del **79,70%**; en **Servicio de la Deuda Pública** presenta un grado de avance de los recursos comprometidos del **100%** y en **Inversión** presenta un grado de avance de los recursos comprometidos del **83,18%**, teniendo un neto sobre el total del presupuesto del **82,68%**.
- El valor ejecutado- al corte de *31 octubre de 2023*, presentan en los recursos de **Funcionamiento** un grado de avance del **74,21%**; en los recursos de **Inversión** un grado de avance del **67,73%**, y el rubro de **Servicio de la Deuda Pública** presenta un grado de avance del **100%**, teniendo un neto sobre el total del presupuesto del **68,93%**.
- Con respecto al total del presupuesto, se ha cubierto a este periodo de corte el **68,93%** de la obligación, teniendo en cuenta que esta se hace exigible como consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento total o parcial de los compromisos adquiridos, equivalente al valor de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago.

## RECOMENDACIONES

- Continuar con las gestiones necesarias a que haya lugar, con el fin de garantizar que la Unidad presente como en las anteriores vigencias, una ejecución presupuestal eficiente.
- En cuanto a la Tabla No.3. Ejecución presupuestal por Dependencias 2023, es preciso indicar aquellas que presentan según importancia en recursos, valores pendientes por ejecutar con su respectivo %, así:
  - Grupo Fondo de Restitución de Tierras - \$79 mil millones (**36%**); GSOA - \$7 mil millones (**22%**); Subdirección General \$11 mil millones (**24%**); Secretaria General \$6 mil millones (**24%**); DAE - \$6 mil millones (**32%**); OTI - \$3 mil millones (**30%**), entre otros.

Teniendo como resultado total para este ejercicio y corte, la totalidad de recursos pendientes por ejecutar por valor de \$133 mil millones. En este sentido, la Oficina de Control Interno ha venido informando esta situación a la Dirección de la Entidad y su cuerpo directivo a través del CICCI, y de los informes de alertas tempranas. Por lo tanto, se requiere que se tomen las acciones a que haya lugar, y se ejecuten los recursos de manera oportuna por parte de las Dependencias, por los rezagos identificados en la presente vigencia.

- Gestionar con la debida oportunidad los giros de recursos, evitando de esta forma, la constitución de reservas al cierre del año. Más aún, cuando las reservas presupuestales son un instrumento



de uso excepcional y justificado en situaciones atípicas y ajenas a la voluntad de la entidad contratante que impidan la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente pactadas dentro de la misma vigencia, debiendo desplazarse la recepción del bien o servicio a la vigencia fiscal siguiente, lo cual conlleva a que en tales eventos se constituya la respectiva reserva presupuestal.

- Continuar con el seguimiento a los CDP's que, aunque no representan un compromiso adquirido, si representa un esfuerzo por parte de la dirección de la Unidad para ejecutar los recursos asignados.
- Continuar el seguimiento a la ejecución de los recursos conforme a lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones, de modo que se cumplan los plazos establecidos y se realicen los ajustes de manera oportuna, dando cumplimiento a los principios presupuestales de planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, inembargabilidad, coherencia macroeconómica y homeóstasis presupuestal, a efectos de optimizar la ejecución presupuestal dentro de la vigencia.

**WILLIAM FLORENTINO ROA QUIÑONES**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: **Carlos Augusto Martínez**- Auditor OCI.

Revisó: Martha Delgado – Contratista OCI.